Viernes 20 de Octubre de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,289

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	» »
Por un año	20 00	» »
Número suelto	0 10	cents. »
Id. atrasado	0 20	» »

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Viernes. Santos Juan Cancio, Feliciano é Irene.
San Juan Cancio se hizo cargo de la cura de almas en una parroquia; pero temeroso de la responsabilidad que tiene anexa la dignidad de párroco, hizo renuncia del curato y se dedicó á la enseñanza.
Santa Irene nació en la villa de Tomar (Portugal); era de extremada hermosura, por cuya causa se enamoró de ella un caballero gentil llamado Britoldo, quien como no fuera correspondido, cayó gravemente enfermo. Irene fué á verle y despues de hacerle desistir de su intento, le juró no casarse con otro. Quedó algun tanto satisfecho el jóven; y algun tiempo despues maestro de la virtuosa jóven, no pudiendo saciar su apetito impuro, dióle una bebida que produjo una elevacion en su vientre, con la cual sólo consiguió que creyéndola Britoldo deshonrada, faltó á su palabra, mandase asesinarla y arrojar su cuerpo al rio, de donde milagrosamente se retiraron las aguas, mostrando sus entrañas á la santa vírgen, colocada en un rico sepulcro, volviendo despues á proseguir su curso. Se verificó su triunfo el 20 de Octubre de 653.
Dias transcurridos, faltando 72 para fin de año.
(Cuarto creciente 2.º dia).
Sale el sol á las 5 h. 63 m. y entra á las 6 h. 28 m.

Efemérides

1811—CELEBRACION DE UN ARMISTICIO.
Por intermedio del ministro de Inglaterra lord Estrangford, el gobierno de Buenos Aires con el virey Elio, que con fuerzas españolas ocupaba á Montevideo, concluyeron un armisticio el 20 de Octubre de 1811, por el cual las tropas independientes debian evacuar la Banda Oriental, comprometiéndose el virey á hacer desocupar ese territorio de las fuerzas portuguesas que lo habian invadido.

1821—MUERTE DE AZARA.
El 20 de Octubre de 1821 dejó de existir en Huesca (España) el escritor y sabio naturalista español D. Félix de Azara, á la edad de cerca de ochenta años. La República Argentina como la del Paraguay deben á este incansable obrero de la ciencia muchísimos trabajos científicos, habiendo dejado para enriquecer su historia natural y política muchas obras de gran mérito.

EL SIGLO

La verdad religiosa

Hay una cuestion capital que no permite á los católicos legítimos aceptar el principio de la libertad religiosa.—Para la Escuela católica el Estado debe tener por averiguado que la religion católica es la única verdadera, y que fuera de ella no hay sino errores y tinieblas.

¿Cómo hemos de entendernos si discrepamos en el punto de partida?

El Estado es una institucion terrena y temporal, fundada por el hombre. No pretendemos que se haya formado el Estado por un procedimiento semejante al que se emplea para fundar una sociedad comercial.—No existe el archivo en que se custodie el *contrato social*. Es en la historia donde hay que buscar el origen de las diversas Naciones.

Pero lo que es indudable es que la mision del Estado no consiste en salvar las almas: sino en procurar garantir los derechos de los asociados.

De esta verdad innegable se deduce con lógica rigorosa que el Estado es absolutamente incompetente para definir la verdad religiosa. Solo se concibe que el Estado se meta en tales andanzas, cuando el Jefe del Estado sea al mismo tiempo Pontífice. Ejemplos—El Papa hasta el año 1870.—El Sultan de Turquía—El Czar de Rusia. La union del Poder espiritual y del poder temporal en la misma cabeza, sea Papa, Sultan ó Czar, asegura á este Pontífice-Rey el dominio de las almas y el dominio de los cuerpos. El Pontífice-Rey dice á su pueblo «Ahí teneis lo que habeis de creer; porque esa es la verdad verdadera—Los que creais sereis benditos. Los incrédulos sereis castigados.» Y como une el poder temporal al poder espiritual, impone penas á los que no creen. De este modo los mandamientos de la Iglesia se equiparan á las órdenes de la autoridad: el catecismo se convierte en Código: los sacerdotes ejercen jurisdiccion.

Las cosas pasan de muy distinto modo cuando los Poderes públicos del Estado se limitan á intervenir en el órden temporal. Entonces la conciencia es libre. Los ciudadanos pueden examinar el problema de la eternidad con su criterio propio, El Estado no se mezcla en eso. No sabe nada de lo que pasa fuera del mundo. No define la religion. No afirma cual es la verdadera—Solo exige el cumplimiento de las Leyes dictadas para ordenar la marcha de la Sociedad.

Esta República Oriental, como todas las de América latina, proceden de naciones en que la conciencia del hombre no era libre. El Estado estaba sometido á la Iglesia. Esta habia impuesto al Estado el deber de ser católico. Por esta imposicion el Estado se habia hecho opresor. Ponia sus funcionarios al servicio de la Iglesia. Sostenia con sus tesoros la religion oficial.—El hecho no parecia monstruoso, porque casi la totalidad de los habitantes profesaban creencias católicas. Los escasos individuos que no participaban de ellas no tenian fuerza para hacer oir sus protestas. Estas eran ahogadas por la voz poderosa de una mayoría casi unánime.

Vino la emancipacion de las colonias. La libertad humana engendraba la protesta primero, la revolucion despues. Al afianzarse la independencia americana, estos pueblos eran católicos en su gran mayoría—La Constitucion de esta República, como casi todas, consignó ese hecho en sus páginas, declarando que la religion del Estado es la Católica Apostólica Romana. Brotaban ya en la conciencia los gérmenes fecundos de la libertad—Se empezaba á comprender que la libertad política es incompleta si no la acompaña la libertad religiosa—La discusion de la Asamblea Constituyente de 1829 demuestra la lucha que bajo formas templadas estallaba entre los partidarios del absolutismo religioso y los amigos de la libertad. Los primeros tenian su apoyo en el pasado: los segundos contaban con el porvenir—El momento era de transicion—Era preciso ir por etapas sucesivas haciendo el camino del régimen teocrático al régimen de la libertad.

En ese camino estamos aun.—La jornada es larga: pero el término de ella no es dudoso.

Tenemos aun en las leyes la subvencion exclusiva del culto católico: el juramento sobre los Evangelios: la prohibicion de atacar de un modo violento y subversivo los dogmas fundamentales; tenemos tambien la enseñanza del catecismo en las escuelas públicas.

Pero los ultramontanos no se contentan con eso; quisieran retroceder: quisieran que la enseñanza religiosa fuese obligatoria: quisieran que todos los que concurren á las escuelas públicas aprendieran que no hay mas moral que la moral católica: que fuera de la iglesia no hay salvacion, que el Papa es infalible, y el *Syllabus* un libro santo.

Es ya tarde para conseguir eso.—Estamos mas adelantados. Todo eso queda ya atras en el camino que necesamente vamos recorriendo hácia la libertad religiosa.

Aun está subvencionada la Religion Católica, pero ya no es obligatorio el profesarla y practicarla. Aun se encuentran obligados los que no creen en el catolicismo á contribuir con sus impuestos para la subvencion del culto: pero ya no se *impone* á sus hijos en la Escuela pública la obligacion de aprender el catecismo. La Ley vigente declara terminantemente que no se dará instruccion católica en las escuelas á los alumnos cuyos padres, tutores ó encargados no quieran que se les dé.

Esa facultad de los padres estaba muy olvidada. Mientras la enseñanza religiosa solo ocupaba diez minutos, los padres no católicos no se cuidaban mucho de advertir que no deseaban que sus hijos se ocupasen de eso.

Es posible que ahora, por efecto de la famosa exposicion de las señoras, se haga alteracion en el horario de las escuelas. En tal caso será ocasion de que muchos padres se preocupen de ver si les conviene que en las Escuelas se enseñe á sus hijos lo que ellos no desean que aprendan.

Revista de los diarios de anoche

La España

Versa su editorial sobre el escrito presentado por el Dr. Segundo al Tribunal de Justicia pidiendo reconsideracion de la destitucion de que ha sido objeto.

Dice que mal rumbo ha elegido el Dr. Segundo para hacer carrera; podrá vivir en paz con su propia conciencia, y rodeado del respeto de sus conciudadanos por la entereza de su carácter y la legalidad de sus procederes; pero mientras no cambien los vientos, y se opere un cambio radical en el país, no debe esperar el Dr. Segundo ser perdonado en las altas regiones ni mucho menos debe esperar que vuelvan á poner á prueba su carácter en ningun puesto público.

Por su parte el colega, debe confesar que encuentra mas envidiable la posicion difícil que se ha creado el doctor Segundo con sus obstinaciones, que la brillante posicion que otros han conquistado con sus amabilidades y transigencias.

—

Combate en su segundo editorial la Exposicion protesta de las señoras pidiendo la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.

El colega dice que siempre que se ocupa de la eterna lucha que sostiene la escuela liberal contra la escuela ultramontana y absolutista, obedece con invariable constancia al siguiente sistema: defender á los católicos siempre que los vea oprimidos; combatir á los católicos siempre que traten de ser opresores: estar á su lado siempre que defiendan un derecho legítimo; colocarse frente á frente, siempre que defiendan un privilegio.

Y en el presente caso, lo que ha hecho *El Bien Público* y las señoras y señoritas firmantes de la peticion neo-católica, no es en modo alguno la defensa de un derecho; es pura y simplemente la defensa de un privilegio absurdo, que redundaria en perjuicio y desconocimiento del derecho ageno.

Si los protestantes, ó cualesquiera creyentes de otra secta religiosa, pidieran que sus creencias fueran impuestas á todos los niños que concurren á las Escuelas Públicas, entonces si que los católicos tendrian derecho á protestar y á decir que se ultrajaba su fé y se escarnecian sus creencias.

Pues eso mismo y con igual razon podrian decir los no católicos, si se arreglaran las Escuelas Públicas al gusto de *El Bien Público* y de las señoras y señoritas que han firmado la Exposicion-protesta.

La Tribuna Popular

Publica un artículo firmado por Paul Lery, titulado *Manejos clericales*, en el cual se ocupa de la exposicion de las señoras referente á la enseñanza religiosa, estrañando no ver en ella la firma de ningun padre de familia al lado de las de sus esposas, y demostrando los inconvenientes que puede acarrear esa enseñanza.

—

Trata despues del embargo de que han sido objeto algunos compradores de sueldos por parte de la Oficina de Crédito por no tener patente.

Por mas que ha recorrido el colega la ley respectiva no ve en ella que los individuos á quienes se les han embargado sus créditos estén en la obligacion de sacar patente y menos aun que les corresponda la de 200 $.

No puede suponer que el señor Ministro de Hacienda á quien corresponde entender en esa cuestion, pretenda hacerse de fondos para atender las necesidades del Fisco, imponiendo una patente tan fuerte como la ordenada y que no está autorizada por ley alguna.

Si se cree que esos «compradores» que no son en general, sino lo que se llama en las bolsas de Paris y de Lóndres *courtiers marrons* deben ser impuestos, determínese en la Ley de Patentes á regir en el año entrante, pero no se pretenda el cobrar en éste lo que la Ley no ha decretado.

Espera que el Sr. Cuestas, penetrándose de la sinrazon que asiste en su demanda á la Junta de Crédito, ordenara la suspension del embargo trabado, librando á esos compradores de sueldos, de los 25 mil pesos mas ó menos, que se les pretende hacer abonar.

El Telégrafo Marítimo

Continúa el estudio sobre la Memoria de Hacienda dedicándose esta vez especialmente á los *imprevistos gubernativos* que divide en dos categorías—las con autorizacion legislativa y las de propia cuenta.

Pertenecen á la primera:

Compra de terreno para la Universidad	$	12,000 00
Subvencion al templo de los Pocitos	»	1,400 00
Fiestas del Centenario	»	12,976 00
Crédito Trápani	»	100 00
Exposicion de ganadería (que no se ha efectuado)	»	3,000 00
Conservacion del archivo general	»	898 00
Misiones extraordinarias al Brasil y Roma	»	20,700 00
Total de gastos con autorizacion legislativa mas ó menos clara	$	51,074 00

Gastos de propia cuenta del Gobierno:

A la sucesion Artigas	$	6,560 02
Para la exposicion de lanas	»	3,000 00
Al ferro-carril Central	»	10,034 89
Descuento de letras y liquidaciones en la Aduana	»	11,997 66
Servicios telegráficos	»	9,050 28
Obras públicas, cuarteles, etc.	»	67,637 58
Impresiones, publicaciones y suscriciones á periódicos	»	24,274 91
A Matti y Piera á cuenta de averias causadas al vapor *Buenos Aires*	»	11,000 00
Compra de falúas, reparaciones de vapores, pasajes etc.	»	16,820 07
Anticipos á empleados civiles y militares	»	8,129 36
Eventuales del Cuerpo Legislativo	»	16,268.37
Idem de Aduana	»	61,033 83
Idem de Correos	»	22,387.60
Idem de la Capitania del Puerto	»	26,726.05
Idem de la Jefatura de Montevideo	»	13,611.60
Idem de la Contribucion Directa	»	4,301.74
Idem de la Oficina de marcas	»	1,151.00
Intereses sobre anticipos del comercio	»	1,200.00
Comisionados en servicio público	»	121,051.00
Suministros, vestuarios, armamentos, etc	»	251,012.67
Otros gastos	»	22,074.79
	$	719,223.51
Total gastado en imprevistos ademas de los eventuales presupuestados	$	760,397.51

Así se esplica el colega y se esplicarán tambien los lectores cómo y por qué no ha podido el Gobierno hacer frente en 1881 á pesar de sus 9 millones de rentas, á un presupuesto legal, de $ 7.857,275; 54 cts. que fué el sancionado para 1881. Es que ha distraido á pagos de 1880 que segun la ley debieron ser satisfechos con títulos consolidados, la cantidad de $ 551,000 y á gastos de los que él llama imprevistos otros 760 mil pesos; en junto $ 1.310,000 si menospreciamos los picos.

El Ferro-carril

Encomia la conducta afanosa del coronel D. Juan Manuel de la Sierra, como Director de los Asilos Maternales.

La Democracia

Discurre enérgicamente sobre *el tira* que se verifica respecto á las protestas y manifestaciones de los ciudadanos y de la prensa, en contraste con *el afloja* que hemos visto en las reclamaciones extranjeras.

Correspondencia de Italia

Roma, 11 de Setiembre de 1882.

Los amigos íntimos del ministro de Negocios extranjeros anuncian estar próxima á cesar la vacante, que se ha prolongado un año, de las embajadas de Italia en Paris y de Francia en Roma. M. Decrais, director de policía en el ministerio de Negocios extranjeros de Francia, ha sido nombrado embajador cerca del Quirinal, mientras el comendador Nigra vuelve á la embajada italiana en Paris. M. Decrais ha estado ya en Italia y abriga simpatías hácia este país. Tambien M. de Marcere, designado para la embajada francesa cerca de la Santa Sede, es un político conciliador y que comprende cuánto interesa á la Francia la armonía entre la Iglesia y el Estado. El nuevo embajador vendrá á Roma cuando vaya á Paris el nuevo nuncio, el arzobispo de Benevento.

Urgia esta renovacion de las antiguas relaciones diplomáticas entre Francia é Italia, porque cuando parecia mas olvidada la cuestion de Tunez, que amenazó con tantos conflictos, ha surgido otra dificultad grave entre los gabinetes de Roma y de Paris. Un súbdito italiano, un tal Meschino, hirió en riña á un soldado francés; y deferido á un consejo de guerra, ha sido condenado á un año de prision. Italia protesta contra esta sentencia, que pronunciada por un tribunal incompetente, anula los convenios que existen entre la regencia de Tunez y el reino itálico y que el último gabinete Freycinet declaró estar pronto á respetar, no obstante el protectorado de la Francia sobre Tunez.

Sobre esta cuestion que interesa á todas las naciones que tienen tratados de igual índole con la regencia berberisca, ha hecho Mancini las oportunas reclamaciones al gobierno de Francia y la prensa oficiosa espera que se hará justicia á los derechos de Italia. Un diario, el *Fanfulla*, que hasta ahora no habia pecado por simpatías francesas al ver la actitud de Inglaterra en Egipto, dice ser ya tiempo de que cese la frialdad entre Francia é Italia, para que no sean burladas ambas naciones de nuevo en la cuestion oriental.

El ministro de Negocios estranjeros ha pasado estos dias por Roma, dirigiéndose á Turin, con objeto de inaugurar el Congreso internacional que el año último se reunió en Orfordx. Esta institucion nacida despues de los horrores de la guerra de 1870 y alentada por los civilizadores resultados que dió el arbitraje de Ginebra impidiendo la lucha entre Inglaterra y los Estados Unidos, ha crecido con el progreso de los tiempos; y sin tener un objeto tan utópico como el Congreso de la paz, tiende á evitar hasta donde es posible los conflictos internacionales; y sobre todo á que desaparezcan las divergencias civiles, marítimas, comerciales y penales entre las diversas naciones del mundo.

Será mision especial del Congreso de Turin tratar de este estado de cosas con relacion á Oriente. Los congresistas que pertenecen á casi todas las naciones de Europa y á los Estados Unidos de América, serán obsequiados en el bello palacio Real de Turin, y que S. M. ha puesto á disposicion de Mancini, por el príncipe de Cariñano y el duque de Génova, coincidiendo además esta asamblea internacional con la preciosa exposicion de flores que tiene lugar actualmente en los jardines régios de la antigua capital del Piamonte.

De bien diversa índole han sido los comicios, ó *meetings*, que ayer domingo se han celebrado en la Alhambra de Roma y San Cárlos de Nápoles. Aquí en Roma se reunieron unos tres mil operarios, presididos por el mas caliente de los hijos de Garibaldi, Ricciotti, con el doble objeto de acordar la accion de las masas obreras en las elecciones próximas y de reclamar contra lo que llaman tiranía de los propietarios de casas por los depósitos de garantías que exigen en Roma. El tono de los discursos fué muy subido, conviniendo los oradores populares en que mientras no fuesen obreros al Parlamento, las clases pobres no tocarian las mejoras sociales. El comicio terminó mas pacíficamente que lo que se esperaba, votándose resoluciones en este sentido.

Verdad es que Roma no estaba ayer á orillas del Tiber. Desde la fiesta de la Vírgen y desde que se han establecido trenes rapidísimos y económicos para ir á Foliño y á Perusa para presenciar las grandes maniobras militares en que operarán 60,000 hombres á los ojos del Rey, los romanos se dividen entre la feria de Grotaferrata, en derredor del santuario de la Vírgen, y las alturas de Asís, Perusa y demás colinas que forman el lago Trasimeno y á cuya falda se desarrolló ayer, al parecer con buen éxito, una verdadera batalla campal. Si las acciones reales no interesan á los espectadores lejanos, estos simulacros militares fatigaran en su descripcion á los que no somos competentes en marchas, asaltos, voladuras de puentes y ataques de plazas. Lo indudable parece ser que el panorama que desde Perusa se descubre en todo el valle del Tiber es verdaderamente asombroso. El centro de la principal accion anteayer, fué el hermoso templo de la Porciúncula, á Santa María de los Angeles á la falda de Asís.

Los que estos dias festivos han permanecido en Roma, han podido á su vez asistir á otra fiesta, que no es ciertamente muy comun: las llamadas bodas de oro, ó sea de medio siglo, con que el cardenal Hassoun, patriarca de Cilicia, celebró la fiesta de la Vírgen su entrada en el sacerdocio. Apóstol de la fé católica en las regiones de Oriente, llevó á ellas todo el ardor de la Propaganda Fide, que lo cuenta entre sus mas esclarecidos miembros, restableció la paz y la armonía quebrantadas en las iglesias católicas de la Armenia, y anciano ya, recibió el galardon debido á sus virtudes, con la púrpura cardenalicia, representando en el Sacro Colegio la Iglesia oriental.

El *meeting* electoral de Nápoles tuvo por objeto unir todas las fuerzas conservadoras en vista de la inmediata lucha. Presidió el senador Colonna; y fué muy aplaudido un discurso monárquico de Capitelli. Peroraban al propio tiempo en Salerno y en Vitorio el baron Nicotera y el marqués Visconti Venosta, dos personalidades importantes en los partidos monárquico-constitucionales, habiendo sido Nicotera el primer ministro del Interior de Depretis y dirigido Visconti Venosta durante once años la política exterior de Italia bajo las situaciones conservadoras. Como acontece casi siempre con las luchas internas de los partidos, la rama desprendida de la izquierda se ha mostrado con respecto al gobierno Depretis, mucho mas hostil y apasionada que el ministro conservador Visconti Venosta.

La nota mas significativa, sin embargo, del elocuente diputado por Salerno, ha sido su peticion de grandes armamentos navales y terrestres: Visconti Venosta quiere por su parte una política muy conservadora en el interior, porque solo ella puede, á su juicio, dar una base firme para fecundas alianzas entre Italia y las potencias monárquicas de Europa. Si el radicalismo viniese en gran fuerza al futuro Parlamento, es indudable que resucitando la *Italia irredenta*, romperia toda alianza posible con las potencias germánicas; y su hostilidad á la ley de garantías crearia las mas grandes complicaciones en Italia y con las naciones católicas.

Visconti Venosta no ve sin cierta alarma la doble y arriesgada prueba que va á hacerse de la eleccion por regiones y con un cuerpo electoral de dos millones de votantes. Por lo mismo repitiendo la desinteresada y patriótica nota dada ya por los discursos de Bonghi y de Minghetti, recomienda la union hasta donde sea posible de todas las fuerzas dinásticas en frente del adversario comun, el radicalismo y el republicanismo.

Una contrariedad ha surgido para estos elementos radicales en el período álgido de su accion. Una manifestacion reciente del triunviro romano Aurelio Saffi, aunque aprueba la alianza entre simples demócratas, republicanos y socialistas, declara nuevamente que él y sus amigos no irán de modo alguno al Parlamento.

La gravedad de las noticias sanitarias que llegan de Oriente ha impelido al gobierno italiano á tomar medidas severas con las procedencias de Egipto, puerta por la cual ha entrado siempre el cólera en Europa, ya lo hayan traido en las peregrinaciones procedentes de la Meca, ya las guerras de la Siria, y ahora las tropas británicas procedentes de la India. Lo triste es que la Gran Bretaña rompa así, por exigencias de la guerra, los pactos sanitarios que ella misma contribuyó á crear en 1866, juntamente con otras catorce naciones del mundo. Sicilia y Nápoles están aun mas amenazadas que España el dia que se presente el primer caso de cólera en el canal de Suez.

Aprovechando su escursion á Turin el Ministro de Negocios Extranjeros conferenciará allí con el conde de Robilant y el general Menebrea, embajadores italianos en Austria y en Inglaterra. Los sucesos de Egipto y los de Trieste, á donde en estos momentos llegan los emperadores de Austria-Hungría, no serán de seguro ajenos á estas conferencias.

Parece fijado definitivamente el 27 de Setiembre para el Consistorio, pero la proclamacion en él de cardenales será ménos considerable de lo que se habia dicho, limitándose á los Nuncios de España y Francia. El gobierno de Madrid debe tener ya á estas horas la propuesta de la Santa Sede sobre la persona que ha de reemplazar á monseñor Bianchi; y todo quedará definitivamente acordado cuando á fines de Setiembre regrese á Roma nuestro embajador, Sr. Groizard, que se encuentra en el Lombardo Veneto.

C.

REMITIDOS

A «El Siglo» y á «El Bien Público»

El Bien Público en el número corespondiente al viernes 13 del actual, dió á luz un artículo titulado «Los niños en la vida pública».

No me habia preocupado el tal artículo porque, tan desatinadamente trata *El Bien Público* todas las cuestiones referentes á instruccion, que ya no le hacen caso ni las beatas.

Pero *El Siglo*, periódico leido, estimado y respetado en todos los círculos sociales por su sensatez, seriedad y buen tino, dedica otro artículo á rebatir el de *El Bien Público*, en el cual me hace un cargo, al parecer suave, pero severísimo en realidad, que me obliga á trazar las líneas que van á continuacion.

El Bien Público, cegado por su profundo ódio á la escuela Vareliana, encuentra en mí un testigo formidable contra esa escuela porque en la carta que dias pasados dirigí á varios periódicos digo estas palabras: «He enseñado á mis alumnos el amor á la humanidad, á la libertad, á la patria, á la ciencia, al estudio; sacratísimo respeto á las instituciones y consideracion á los poderes públicos; horror á la tiranía, al fanatismo y á la intolerancia; abnegacion y austeridad hasta el sacrificio.»

Inmediatamente de transcribir este párrafo se encara conmigo *El Bien Público* y, con ese aire de pedantesca suficiencia, que distingue á los de su escuela; con esa soberbia del que se crée enviado por Dios á la tierra para pastorear el humano rebaño, me pregunta si he definido bien á mis alumnos lo que son humanidad, libertad, patria, ciencia, estudio, instituciones, poderes públicos, tiranía, fanatismo, intolerancia, austeridad y sacrificio.

Respondo: Señor *Bien Público*, yo enseñé á mis alumnos todo eso, aunque de diversa manera que usted lo enseñaria. Usted quizá se contentaria con una definicion rígida, precisa y seca de las tales palabras, que dejaria á los niños con la boca abierta—como acostumbran los que piensan como usted á dejar á los miles de papanatas que dicen: «El pan nuestro, de cada dia, dánosle hoy; y perdónanos nuestras deudas así como nosotros perdonamos á nuestros deudores etc...... » sin ocurrírseles, despues de estar mascullando cincuenta ó sesenta años esas mismas palabras, pensar qué pan es ese y qué deudas son estas. Y si alguna vez se les ócurre, se quedarán en la duda sobre si es un pan francés ó un pan criollo; y en eso de perdonar las deudas.... vale mas callar.

Enseñé ideas á mis alumnos, y no palabras huecas. Y esas ideas se las enseñé teórica y prácticamente, siempre que me fué posible.

Lo que sin duda pretende *El Bien Público*, como todos los que en esta materia discuten con pasion, ó hablan de lo que no entienden, es que el criterio de un niño sea el de una persona completamente formada. Pretende tambien que el niño no se equivoque jamás, es decir, que no se extravíe al aplicar las doctrinas que aprendió en la escuela, siendo así que abogados y jurisconsultos de todas clases, hombres eminentes en la política, en la religion y en las ciencias, han sufrido profundos extravíos que la historia enrostra á su memoria. Pretenden que los niños no se extravíen cuando los sesudos escritores de *El Bien Público* van por tan buen camino con sus doctrinas que, están representando en esta República el lindo papel de aquel individuo que pretendia detener la barca que lo arrebataba tirando con furia desde la popa por una cuerda que llevaba atada á la proa.

Mal puedo aprobar yo las manifestaciones ó protestas de los niños cuando en mi carta—antes que *El Bien Público* ni nadie hablase de ellas—las habia reprobado ya aconsejando á mis alumnos se abstuviesen de tales actos, dándoles por razon su *inocencia* (sustituya *El Bien Público* esta palabra con la que mejor le agrade.)

Les manifesté asimismo que esa *inocencia* seria explotada por el enemigo, ¡y vaya si lo fué!

Ahí está *El Bien Público* que, á pesar de ver mi carta, mi consejo y mi reprobacion, me carga en cuenta un paso irreflexivo de mis alumnos, que deveras lamento.

La misma razon tendria *El Bien Público* para cargarme en cuenta la travesura que un alumno ejecutára en la Escuela, la pedrada con que otro pudiera romper la cabeza de un transeunte, y todas las mil diabluras y hasta delitos que pudieran cometerse por los que estaban cinco ó seis horas al dia bajo mi autoridad de Maestro.

En vano seria reprenderlas y reprimirlas: en vano seria manifestar que la falta habia tenido lugar muy distante de la Escuela, ó acaso en dia festivo: en vano invocar una detestable educacion doméstica ó una índole perversa; *El Bien Público* haria cargo al Maestro y acabóse.

Pues con el mismo criterio haria yo responsables á las doctrinas que *El Bien Público* sustenta ó á las cristianas—que creo son cosas distintas—de las pedreas que arman los chiquillos de las escuelas católicas; de los contínuos ataques al pudor y á la moral efectuados por los sacerdotes que se hallan al frente de escuelas, en las criaturas que concurren á esas escuelas; ataques y atentados que se repiten con una frecuencia horrible y que revisten los carácteres mas repugnantes. Todos los dias nos dan cuenta de estos hechos los periódicos extranjeros.

Debiéramos, así mismo, atribuir á las doctrinas católicas los crímenes de toda clase que se cometieron en los conventos; los numerosos asesinatos verificados por sacerdotes y las innumerables víctimas abrasadas en la hoguera por Torquemada y sus secuaces.

¿Le gusta el cambio á *El Bien Público*? Pues elija. O los extravíos son efecto de la doctrina, ó se verifican á pesar de la bondad de la doctrina.

Yo creo que se verifican á pesar de la bondad de la doctrina; pero, si *El Bien Público* lo desea, estoy tambien dispuesto á conceder que los atrás apuntados son la consecuencia de esa doctrina, es decir, su parte mala.

Todos los métodos, sistemas y doctrinas conocidas tienen su exajeracion, su defecto. Doy de barato que la doctrina por mí enseñada á los niños, y la que se enseña en la escuela Vareliana haga *ciudadanitos* en ciertos casos.

Esta será la parte mala de la doctrina, es decir, su exajeracion; porque es una solemne embustería que en las Escuelas se enseñe á los niños que pueden hacer uso de los derechos reservados á los hombres.

Pues aun haciendo la concesion de que en los niños se despierten sentimientos precoces como los apuntados, es preferible una exajeracion que lleve al hombre hácia el noble sentimiento de su dignidad y de su derecho futuro, que el resultado de la escuela preconizada por *El Bien Público* cuyo proceder no es otro que embutir en la memoria del niño doctrinas absurdas y teorías incompatibles con el desarrollo de su inteligencia, que así se embota y se hace incapaz de verdadero cultivo. El gran recurso de tal escuela, el principio dominante es la fé ciega, ó lo que es lo mismo, «el porque sí.»

Como el análisis y el raciocinio no entran para nada en esas escuelas que bien pudieran llamarse del «Dijolo Blas», las fuerzas de la mente que debian estar al servicio de aquellas facultades, se ven forzadas á seguir un rumbo diverso prestando su calor para que se mantenga latente en la hipocresía, en la falsedad, en la envidia y en todas las pasiones secretas que son las mas temibles de todas las pasiones y de cuyos hechos tan numerosos ejemplos nos facilitan los seminarios.

En nuestra escuela, por el contrario, todo está á la vista; y si de ello puede hablar *El Bien Público*, es porque nosotros, para enseñar, lo hacemos á puertas abiertas ó nos encerramos en un fanal de cristal trasparente.

Despues de todo, no soy tan ciego que no comprenda que el sistema planteado en nuestras escuelas—que es buenísimo y el único posible para el progreso y adelanto de la juventud—deja de estar bastardeado por las exigencias ridículas y por las necias pretensiones que de *Don Sabelotodo* tienen los mandones. Algo hay de lo que *El Bien Público* dice (ya vé qué ingénua confesion) pero ese algo está no en la doctrina, no en el sistema, sino en la intemperancia y en la ceguera de los que teorizan á placer. Recoja, si quiere, esta confesion, pero sepa que no recoje nada nuevo. No me he mordido la lengua para decirlo antes de ahora, y estoy dispuesto, á repetirlo que á mí no me duelen prendas......

Me ha estrañado sobre manera que *El Siglo*, que tanto pesa las cuestiones, haya estampado en su artículo estas líneas: «Hace el colega (se refiere á *El Bien Público*) hincapié en una frase de un artículo del señor Vazquez Cores para suponer que las escuelas son una especie de clubs políticos, y los niños pequeños demagogos *ciudadanitos* que discuten los negocios públicos. Creemos que el señor Vazquez Cores, acalorado por el hecho de su destitucion, no midió el alcance de algunas de sus palabras y explanó con exajeracion lo que él habia enseñado á sus discípulos.»

Supongo al señor Redactor de *El Siglo* harto ocupado para que pueda haber leido mi carta despues de hacerlo con el párrafo que de ella trascribe *El Bien Público*. De no ser así veria que, precisamente á continuacion de ese párrafo escribo este otro: «Jamás se citó ante mí en la Escuela ni fuera de ella, por mis alumnos, á cualquiera de las personalidades políticas del país, sin que mi terminante prohibicion, primero, y mis consejos despues, vinieran á poner término inmediato ó precavieran para lo sucesivo, semejantes citas.»

«Jamás se han juzgado en mi Escuela los actos de los Poderes Públicos ni se han discutido doctrinas políticas ni religiosas.»

Pues ahí está terminantemente expresado que en mi Escuela no se citaba, para juzgar sus actos, á los Poderes Públicos, ni á las personalidades políticas del país, ni se discutian doctrinas políticas ó religiosas. No hay razon entonces ni para el «*hincapié*» de *El Bien Público* ni para que *El Siglo* me acuse de haber dado la frase motivo de ese *hincapié*. Tampoco la hay para que *El Siglo* diga que exagero lo que enseñé á mis discípulos: en todo caso el exagerador seria el Programa al cual me he ceñido siempre y que á la letra dice así: 1.º Relaciones con el Poder Público, respecto á la autoridad, límites que tiene, concurso á los actos de los funcionarios públicos en general y en particular á las autoridades policiales y judiciales para la aprehension y enjuiciamiento de los criminales. 2.º Relaciones con los ciudadanos. Conducta de los ciudadanos en las luchas políticas. Respeto á todas las opiniones. Condenacion de las ofensas personales etc. 3.º Relaciones con la patria, deberes de los ciudadanos en general para con la patria. Deberes en caso de guerra interior ó exterior. Criterio moral que debe guiar á todo ciudadano en los actos políticos.»

Lo que dejo transcrito pertenece á la asignatura de moral en la 9.ª clase.

En la asignatura de Constitucion hay tambien algo.

Conste, pues, que mi escuela no fué nunca un club. Que nunca se establecieron controversias políticas ni religiosas. Que nunca se trajeron al debate ni se permitió como ejemplo incidental ni como tema de composicion los hechos de los Poderes públicos ni de las personalidades políticas.

Conste tambien que yo no necesito estar «acalorado por el hecho de mi destitucion» para decir lo que dije, y para repetirlo. Conste así mismo que en el programa de las Escuelas de tercer grado debe enseñarse lo que yo manifesté haber enseñado, y conste por último, que, aunque no estuviera en el Programa terminantemente espresado me creeria en la obligacion de enseñarlo.

Para terminar: lo que ha escocido á *El Bien Público* no ha sido la *cuestion ciudadanitos*. Fueron aquellas palabras de «horror al fanatismo y á la intolerancia» las que le hicieron saltar á la palestra para tirar un zarpazo á la Escuela Vareliana. Un rábano le importaria á *El Bien Público* que en las Escuelas no se enseñase mas que á ladrar con tal que se ladrase en latin.

Perdone, señor Director, lo extremadamente largo de esta carta. No se trata de mí solamente sino de restablecer la verdad y de aclarar y fijar bien doctrinas de alta importancia. Por eso me atrevo á molestar á Vd. y al público.

Saluda á Vd. atentamente.

S. S. S.

Francisco Vazquez Cores.

Núm.

SECCION OFICIAL

Superior Tribunal de Justicia.

ACUERDO

En Montevideo á 18 de Octubre de 1882, estando en acuerdo general de justicia los Tribunales Superiores, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron: que estando ausente el doctor D. Teófilo E. Diaz y debiendo el Dr. D. Ernesto Frias continuar en el desempeño del Juzgado Departamental mientras no se reciba del cargo el primero, lo que sucederá en breves dias; debian encargar y encargan del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno al Sr. Juez doctor Gonzalez: que se comunique y publique. Y lo firman de que certificamos.

Herrera y Obes—Forteza—Salvañach—Rücker—Terra—Francisco M. Castro, Secretario—*Juan F. Castro*, Secretario.

EXTERIOR

Guerra del Pacífico

La siguiente carta de un oficial chileno, actor en la sangrienta lucha que continúa en el interior del Perú, describe algunas escenas verdaderamente horrorosas de aquella cruda guerra, en la cual rige implacable la máxima de ojo por ojo, diente por diente.

Hé aquí la carta del chileno á su señora madre:

Lima, Agosto 7 de 1882.

Sra. Rita V. de Molina.

Mi querida vieja: Voy á cumplir fielmente con lo que le prometí en una de mis anteriores, de escribirle largo y detallado sobre nuestra última y terrible campaña á ultra cordillera.

El dia 9 del mes próximo pasado salimos toda la division centro al mando del coronel Canto, con direccion á Pucará, lugar que era atacado por el enemigo, fuerte de 1,000 á 1,500 hombres, mandados por el famoso guerrillero Cáceres.

Esa plaza solo estaba defendida por el batallon «Santiago», que despues de pelear desde el aclarar de aquel dia hasta las 9 de la mañana, tuvo que ceder al enemigo el campo y replegarse á Sapallanga, lugar donde esperó el refuerzo de toda la division. El «Santiago» perdió en ese desigual encuentro á los oficiales Retamales y Garay, y tambien 19 individuos de tropa muertos (no cuento los heridos, que pasaron de 25).

La desesperacion mas marcada se notaba en el semblante del pobre coronel Canto, y no tan solo en él se reflejaba la terrible ansiedad del ataque, pues todos sabiamos que no teniamos ni municion de repuesto y que nosotros éramos los mas completos en esta clase de combustibles, pues cada soldado de nuestro cuerpo tenia 80 tiros por lo menos, pero eso no es suficiente sino para defenderse una hora.

El enemigo, poseedor ya de la plaza de Pucará, se estaba entregando y á nuestra vista, al saqueo y abusos que traen consigo guerras con montoneros, aunque no cobardes, pero sin descuidarse absolutamente de la vigilancia y dispuestos siempre á resistirnos.

A las 9 1/4 llegó la órden que dos compañías del mutilado como buen «Chacabuco», se estendiesen en guerrilla para principiar el ataque.

El comandante Pinto me ordenó que sirviera de ayudante al capitan Herrera, que iba á mandar la guerrilla de descubierta. Inmediatamente monté á caballo, gozoso de haber obtenido de mi Jefe el honroso cargo de descubierta, puesto que solo se las confia á individuos que saben cumplir con su deber. Principió el despliegue y por consiguiente al avance, me quité la manta que llevaba puesta, saqué el sable, eché una mirada al cielo invocando el recuerdo de mi querida madre y avancé sin llevar otra cosa por divisa que sacrificarme en aras de mi Chile y morir como bueno.

En estas circunstancias, el Coronel Canto quizás fué iluminado por la Divina Providencia, en vista de los acontecimientos que se desarrollaron despues de esta sacrificada division; un rato de sublime inteligencia lo hizo meditar, y probó con su pericia ser un verdadero militar. Reflexionó y ordenó retirar el ataque y dejar al enemigo en posesion de Pucará. Todos nosotros atribuiamos esta inesperada órden á cobardía de nuestro Coronel, pero despues hemos visto lo contrario.

Si nosotros, querida mamá, hubiéramos atacado á Pucará, no le quepa la menor duda de que lo habriamos poseido en tres ó cuatro horas de ruda pelea, pero habríamos tenido muchas bajas y las municiones se nos habrian concluido y ni siquiera sospechábamos cuando nos podia llegar refuerzo de Lima, de donde distábamos mas de cien leguas peruanas que equivalen á 150 nuestras. En esta alternativa fué cuando el coronel Canto hizo que nos retiráramos y resolvió no atacar, y dejar á los cholos regocijarse en su difícil victoria.

Nos volvimos á Huancayo como á las 3 de la tarde y nos dispusimos para salir llevando los enfermos y los heridos en camillas, con direccion á Concepcion, lugar que lo creiamos en completa paz y tranquilidad.

Salimos despues de mil inconvenientes á las ocho de la mañana del dia 10 para Concepcion. La marcha fué dura y penosa, pues llevábamos á todos los enfermos y heridos, que pasaban de 200, en camillas y á hombros, ocupando ocho soldados para cada camilla.

Estábamos completamente rodeados de enemigos y apenas contábamos con municiones para dos horas de lento combate, y por cuya razon nos veiamos desesperados y cabizbajos, pues la marcha era lúgubre, silenciosa y al frente del enemigo que desde las cimas de los cerros nos insultaba á gritos, y nosotros impasibles continuábamos nuestra áspera marcha.

A las 9 de la mañana recibí órdenes del comandante Pinto para irme adelante con un sargento á esperar en Concepcion con rancho á toda la division, órden que ejecuté inmediatamente, poniendo en mas ligero movimiento á mi bravo tordillo; me acompañaba un sargento solo. A las 10 ½, diferencia de minutos, divisé la cima del cerro que circunda á Concepcion. Al pasar por el pueblo de San Gerónimo sale á encontrarme un zapatero que me calzaba en Huancayo, me llamó á un lado y me dijo que en Concepcion se habian batido en la noche y aun continuaban en ataque. Debo decirle que viendo Rivetti mi supina incredulidad, se hincó y me juró que era cierto y que por Dios no pasara.

Con algunas precauciones continué mi marcha sin hacer caso á los juramentos de Rivetti, mi zapatero, y llegué al pié del cerro, cuando diviso á uno que se desprendia de la multitud que corona el cerro, lo esperé y le puse mi revólver al pecho con el objeto de que me dijera la verdad; *despues de haber conseguido lo que deseaba, le destapé los sesos*. Me dijo *el pobre cholo* que en Concepcion, de donde distaba diez cuadras muy cortas solamente, habia peleado y que los pocos chilenos que quedaban se defendian todavia en la iglesia.

Despues de la *operacion* citada monté nuevamente á caballo y volví para atrás á dar cuenta de lo que me habia sucedido. Yo que vuelvo mi caballo y siento que una lluvia de balas procedentes de una bonita descarga cerrada, me llueve por la cabeza; apreté espuelas, y logré escaparme de mil tiros, mas merced á mi buen caballo, que quedó herido en el anca de refilon de una bala.

En San Gerónimo encontré ya tropas de los cuerpos que marchaban adelante y esperé al comandante Pinto para decirle lo ocurrido y dar descanso á mi fatigado y levemente herido caballo. Como cinco ó diez minutos despues, diviso al comandante, y enfrenando mi caballo me dirigí á él para darle cuenta de lo que sucedia: pero sin decirle una palabra, de la cuestion balazos porque no fuera á creer que yo iba con miedo ó que ponderaba. Inmediatamente ordenó que una compañía del «Chacabuco» saliera de descubierta y que yo me fuera con ella; el resto de la division principió á avanzar rápidamente hasta que por fin llegamos á las alturas de Concepcion como á las doce y allí esperamos órdenes. Veiamos el pueblo incendiándose, y balazos van y vienen en él.

Poco rato despues llega el comandante Pinto, se alista el combate, recibimos los de la vanguardia la bendicion del capellan de este ejército y principiamos el ataque.

Despues de 20 minuto entrábamos en el pueblo á sangre y fuego, siendo yo acompañado solamente por Pancho Ibarra: llegamos á la plaza y lo primero que hago es divisar para el cuartel ardiendo los cadáveres desnudos y mutilados de mi compañía, la invicta 4ª! Entre tanto los bravos que venian á mis órdenes se batian con bizarría en el centro de la plaza, lugar que ocupé con Ibarra por cinco minutos ó tal vez más: mientras me llegó el refuerzo de dos compañías, la una del «Lautaro» y la otra del «Chacabuco».

Voy á referirle el hecho como saqué la bandera peruana que flameaba en la plaza de Concepcion el dia que entré. Cuando llegué á la plaza con Pancho, atiné á mirar á un lado de la plaza, ví que flameaba el bicolor peruano y sobre caballo tiré á tomarla, logrando solamente un pedazo y que el asta de la bandera cayese hácia el balcon, de manera que solo en la noche tuve el suficiente tiempo para tomarla, pues la conservo casi hecha pedazos y con manchones de sangre.

Como le decia antes, cuando recibí dos compañías de refuerzo me dice el Comandante al llegar á la plaza: «¿Cómo le ha ido?» y me acarició el hombro con su mano. «Bien, Comandante», y me apretó la mano: luego despues miró el cuartel y dijo con la ansiedad mas marcada: ¡y ninguno sale! Palabras son estas que conservaré siempre en mi memoria, pues vienen de mi bravo jefe. Durante media hora nos ocupamos en reconocer los mutiladísimos cadáveres de mi compañía, y en un acto de cólera del Comandante me dice: «Váyase, Molina, con sus veinte hombres al Cerro y persiga á esos infames». Inmediatamente cumplí gozoso esta órden y me fuí en persecucion del enemigo, que estaba dividido como en cincuenta grupos en la cumbre de los cerros. Regresé al pueblo como á las diez de la noche sin mas novedad que dos soldados muertos y uno herido, pero nosotros dejaríamos treinta ó cuarenta en el campo: dí cuenta de mi comision, y el Comandante me ordenó fuera á descansar.

Yo, mi amada vieja, no lo hice, sino que me fuí con mi asistente á buscar el cadáver de mi hermano, mi íntimo y caro amigo el mocho Carrera, cuya operacion conseguí despues de haber gastado muchos fósforos y de dar vuelta á muchos cadáveres para verles la cara. Lo llevé al cuarto donde teniamos los cadáveres de Julio Montt, Arturo Perez Canto y Sancho Cruz. No habian podido encontrar á Carrera, y cuando les llevé la noticia, todos mis compañeros se alegraron. En estas circunstancias, y sin haber comido desde el dia anterior, me dieron las 12 y media de la noche, hora en que me acosté satisfecho de haber cumplido con mi deber de soldado *y de haber casi saciado por completo la sed de venganza que al principio del ataque me dominaba.*

Al otro dia á la diana me ocupé de enterrar en la iglesia los cuatro compañeros, y concluida esta operacion *le prendí fuego, y antes de salir del pueblo á las 8 de la mañana del dia 11 de Julio, estaba reducido á cenizas, lo mismo que todo el pueblo; por mil partes ardian inmensas fogatas cuyos combustibles eran ricos muebles y materiales de construccion.*

Llegamos á Jauja á las 8 de la noche y aquí al otro dia nos llegó un refuerzo de cincuenta mil tiros, y, por consiguiente, se nos volvió el alma al cuerpo y levantamos sonriente nuestra cabizbaja frente.

De Jauja salimos el 13 y llegamos á Tarma el 15 con mil inconvenientes y con muchas bajas hechas por el enemigo en el camino.

De Tarma salimos el 17 y llegamos á la Oroya á las 7 de ese dia y así continuamos nuestra marcha á Pachachaca, Morococha, Casapalca y Chicla, llegando á Lima el 28 de Julio pasado, *despues de haber dejado en la Cordillera* entre Morocha y Casapalca *mas de la mitad* de los enfermos y heridos, porque parece que hasta la naturaleza se habia desatado contra nosotros, pues pasamos con un metro de nieve toda la larga cordillera de los Andes.

Hoy ya estamos tranquilos y descansando de nuestras largas penurias.

Es necesario que ya que le he referido la operacion de guerra en que me he encontrado, titulada con el nombre de «Retirada de Huancayo» por la division á que pertenecí, pase ahora á tratar de otros asuntos.

En este mismo vapor va para Chile con licencia, un íntimo compañero y amigo y con él le remito un paquete, el que lo distribuirá en esta forma: Un libro de misa y un anillo que tiene una J es para la Gertrudis; unas carabanitas que van en una cajita son para la Julia.

El estandarte que le remito lo conservará usted como suyo, pues no es un símbolo de gloria para mí, sino que si algo (mi vida) sacrifiqué para quitarlo en Tarma, lo pongo á sus piés. Ese estandarte le prueba que si bien no es valiente su hijo, por lo menos sabe cumplir fielmente con su deber; consérvelo, mi amada vieja; basta que sea el primer trofeo que pude colocar ó obsequiarle con sacrificio de mi vida, y, por consiguiente, la manifestacion de cariño mas grande que puede manifestarle su hijo Luis.

La bandera de Concepcion la conservaré en mi poder como símbolo de venganza á mi carrera querida.

La bandera que hoy le mando la encontré, quizá abandonada, por el enemigo en Tarma.

A Manuel y Diego, que en otra ocasion les mandaré á ellos algunas frioleritas.

Luis Molina.

Quincena parisiense

SUMARIO—Crónica del duelo.—El desafío en 1880-82.—Muerte trágica de M. de Massas.—Consideraciones á que se presta la lectura del acta firmada por los testigos de los contendientes.—Deberes de un padrino.—El Duelo de los diez.—Anuncio de batalla campal entre los redactores en masa del *Citoyen* y los del *Radical*.—Los comunistas imitando á los gentiles-hombres del siglo XVII.—Revista dramática: apertura del *Odeon*, del teatro des *Nations* y del *Ambigu*.—*L'Ecran du Roi*, sainete en verso, en un acto.—*Le Mariage d'André*, drama en cuatro actos y en prosa.—*Lydie*, drama en cinco actos, adaptacion de una novela de Balzac. *Reprise de Cartouche*.—Un empresario de diez y ocho años.—Estadística general de los caminos de hierro del globo.—Progreso de España en los doce últimos años.

París, 11 de Setiembre de 1882.

Mi carta á *La Ilustracion* de 27 de Diciembre de 1880 empezaba así:

La quinzena a donné beaucoup de oui, como decia un español amigo mio, que pretendia conocer todos los secretos del idioma de Molière. Radicales y oportunistas se han tirado los trastos á la cabeza, y á pesar de los insultos groseros que entre ellos se han cruzado, este *Rosario de la Aurora* político no ha tenido soluciones trágicas. Richelieu impedia los duelos; Luis XIII hacia morir en el cadalso á los que salian ilesos en un desafío; hoy la ley del Cardenal y la inflexibilidad del padre del Rey-Sol serian superfluas; Rochefort envia con su pluma una coleccion de escupitinajos á un publicista, y éste, ni piensa en lavar de su cara la mancha de la saliva del folicurario Marqués.

Los tiempos han cambiado: Francisco I confesó haber perdido todo, ménos el honor; hoy, aunque éste se empañe, se gana fama; con ella bienestar, y por tanto, todo se encuentra. ¡Conciencias elásticas, epidérmis duras las de la generacion presente; la tinta ha sustituido á la sangre, y los hombres se acribillan á estocadas... de plumas de ave! ¡Si la prudencia es consecuencia de la civilizacion, vengan las enaguas, caballeros! Demos, aunque en sentido inverso, razon á Emilio Girardin; seamos los iguales de las mujeres; manejemos la acerada aguja, siquiera sea como recuerdo de la industria toledana, famosa en tiempo en que las espadas servian para algo mas al hombre que para hacer coleccion de ellas en los *fumoirs* elegantes.»

Veintiun meses despues de escritas estas líneas, me veo en el triste deber de anunciar en mi crónica la muerte en desafío de un publicista. Monsieur de Massas, director del periódico bonapartista *El Combate*, ha sido muerto en buena ley, por M. Dichard, redactor en jefe del diario, no ménos bonapartista, *Le Petit Caporal*. El trágico resultado de este lance de honor hubiera, acaso, podido evitarse.

He aquí el acta original, firmada por los cuatro padrinos de los contendientes:

«Conformément au procès-verbal ci-dessus, une rencontre eu lieu le 3 Septembre 1882, dans une propriété, aux environs de Paris, à trois heures de l'après-midi:

«M. de Massas a pris l'offensive avec une grande énergie. Un coup fourré a eu lieu.

«M. Dichard a été atteint à la tête, sous l'aisselle et à la main par trois coups d'épée; et avant que le témoin chargé de surveiller le combat ait pu intervenir, M. de Massas recevait en pleine poitrine un coup dont le résultat a été funeste.

«Malgré le soins qui lui ont été prodigués immédiatement par M. le docteur Court, M. de Massas n'a pu être rappelé à la vie.

«Fait double à Paris, le 3 septembre, 1882.—Pour M. de Massas: *A. Penjean, Alexandri*.—Pour M. Dichard: *Georges Price, E. Bois-Glacy*.»

El testigo encargado de dirigir el combate no ha podido intervenir á tiempo, dicen los firmantes. ¿Y por qué no? ¿Qué padrino, conociendo los incidentes del duelo, no asiste al armado? Cómo el director de la lid, al verá Mr. Dichar herido en la cabeza, en la mano, en el sobaco, no ha interpuesto su espada, no ha separado con ella las de los dos combatientes, no ha hecho cesar la lucha? Ya que el desafío es suprema *lex*, *sit lex*, de la honra, los que en tan crítico lance se veu favorecidos con la confianza del que expone su vida por lavar su honor, tienen la imperiosa obligacion de vigilar por la existencia de su apadrinado, aprovechando hasta el más insignificante de los detalles del combate para hacerle cesar, y quien no es práctico en esta clase de lances, debe, en conciencia, declinar tan delicado encargo; que nada es mas grave que convertirse en árbitro de la vida de otro.

Mr. de Massas, bravo, ardiente, pero desprovisto de sangre fria, ha sido víctima de su arrojo; *se ha matado*, clavándose la espada de su contrario; ha tenido el mismo fin que malogró ha algunos años la de la niñez D. Celestino de Olózaga. Suicidios impremeditados, muertes por imprudencia, efectos tan solo de un temperamento sanguíneo-nervioso, de un valor por demas temerario.

El lance trágico que relato ha abierto y cerrado la série de las escaramuzas entre la gente de pluma, porque, ó mucho me engaño, ó el anuncio del duelo entre los diez redactores del *Radical* y los diez del *Citoyen* será tan solo una esposicion pública, un alarde á la *cantonnade* de mancomunidad política, una protesta *coram populo* de compañerismo.

Bajo el punto de vista pintoresco, es de lamentar que los campeones del socialismo no crucen sus espadas con los apóstoles del colectivismo-comunista ¡Qué espectáculo nos hubiesen ofrecido los representantes de las dos sectas mas intransigentes del radicalismo en el siglo XIX dándose de estocadas, imitando á los gentiles-hombres del solapado Luis XIII y á los guardias nobles del poderoso cardenal Richelieu!

Trocando los nombres históricos de Latournelle, Brissac y Soubise por los apellidos de los portaestandartes de la revolucion social, un bardo autonomista hubiera podido parodiar á Victor Hugo, arreglando la famosa *tirade* de Gassé, en el segundo acto de *Marion Delorme*:

Toujours combre de duels. Le trois c'était de Angennes
Contre Arquien, pour avoir porté le point de Gênes
Et puis tous les Brissac contre tous les Soubise

A propos de paris d'un cheval contre un chien,
Enfin Caussade avait Latournelle pour rien.
Pour le plaisir. Caussade a tué Latournelle.

En menos de una semana el Odeon, *Les Nations* y el Ambigu han abierto sus puertas, dando el primero dos piezas nuevas, *L'Ecran du Roi* y *Le Mariage d'André*, una el segundo, *Lydie*, adaptacion á la escena de una novela de Balzac, y el Ambigu, la *reprise* de *Cartouche*, drama en cinco actos, de Dennery y Dugué.

L'Ecran du Roi es una *payasada* en un acto y en verso, que tiene por objeto hacer creer al gracioso Geronte que el amor de la pastilla del Rey es la verdad, y que puede obtenerlo si Valero (el galan jóven) se casa con Isabel. El capricho que es en cuestion impone al que la pastilla sin la obligacion de proteger al Monarca del calor del fuego de la chimenea; debiendo interponerse entre la augusta espalda de S. M. y el hornillo. El cabo fiero concluyó cuando Geronte se ve quemado de la chimenea, y acercándose á la ingleca, la pimienta y los pepinillos, los efectos al sacar el Rey se acomoda por algunos veinte minutos no ha cesado de reir al ver las parrillas al inocente Geronte.

Le Mariage d'André tiene por base una idea, que es de un original... Tratase en la pieza del *mariage* de un hermano por su hermana, y del matrimonio que ha de legalizar esta inclinacion amorosa, debido á los celos y al amor de hermano á la hermana, la *voz de la sangre*. La situacion es difícil, pero el autor ha sabido tratarla y resolverla. Pues, ¿qué quiere usted, dirá el lector? ¿Es posible que la obra tenga el tiempo? ... ya que no es natural... para volvernos... de sus ... la naturaleza, y el espectador... [illegible]

Vapores á salir

Procedencia	Salida	Bandera	Nombre
...raiso y escalas......	20	inglés	Galicia
...neiro y escalas......	22	brasilero	Rio Grande
...pool y Amberes......	22	inglés	Euclid
...y escalas......	22	francés	Belgrano
...pool y escalas......	25	inglés	Patagonia
...y escalas......	25	francés	Senegal
...York......	26	inglés	Kepler
...urgo y escalas......	26	aleman	Petropolis
...o y escalas......	26	aleman	Baltimore
...Alegre y escalas......	28	argentino	Montevideo
...neiro y escalas......	28	brasilero	Rio Branco
...mpton y escalas......	30	inglés	Trent
...raiso y escalas......	31	inglés	Aconcagua
...res y escalas......	31	inglés	Otway Tower

REMATES

Carballo y C.ª

De comestibles

En nuestra casa Zabala 96

HOY viernes 20 del cte, á las doce ...nto, se procederá á la venta por órden de va... casas de un completo surtido del ramo.

En seguida

...7 cajas higos de Turquia de 1½ ℔.
... » » » 2 »
... » » » 2½ »
... » » » 3 »
... » ciruelas » 3 »
...2 bordalesas vino francés.
...0/4 vino de mesa.
...a partida cuerda italiana, fina.

2269.o19

Ruano y Gomensoro

...portante remate de muebles. Artícu...os para tapiceros, un amueblado pa...a dormitorio, loza y gran variedad ...e artículos.

En nuestra casa, Piedras núm. 134.

...OY viérnes 20, á las 12 en punto, em...zaremos la venta á la mas alta postura, de gran ...dad de muebles nuevos y usados de toda clase, ...surtida, vasos y copas, cubiertos de varias cla..., cuadros, espejos y de gran variedad de artícu...

...las dos de la tarde. Un surtido de artículos ...tapiceros, entre los que hay cinta bordada para ...les, flecos de seda y de lana, esterillas, cor..., trenzas, habiendo de todas, de seda y de ... elásticos para muebles y crin torcida.

...las 3½ de la tarde—1 juego de muebles tapiza...n raso de lana, con 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas ...fundas de hilo, 2 espejos para sala, 1 consola ...la, 1 rico amueblado de roble y jacarandá para ...itorio, compuesto de 1 otomana con elástico, 1 ...a con cenefa, 1 gran ropero con espejo, 1 me...noche, 1 cómoda toilette y 1 lavatorio.

Un piano francés muy bueno

2359-o. 18

Ruano y Gomensoro

De muebles de nogal

...iano Pleyel de buenas voces, alfombras, etc., ...tenecientes al Sr. D. Rafael Vanrell, por au...terse del pais—En la casa calle 25 de Mayo ...n. 85.

...lunes 23, á las doce y media en punto, ...zarémos la venta á la mas alta postura, de to...s muebles que adornan esta casa que consis...

...a con muebles tapizados, dormitorio con mue...e nogal y otros, comedor con servicio de por..., cristales, cubiertos, alfombras de tripe, es...valado para sala, batería de cocina, colcho... demas de la casa.

Al mismo tiempo

...co piano de excelentes voces, de la acreditada ...a de Pleyel Wolpe etc.

...recomendamos por estar en buen estado.

2360.o18

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

...anados vacunos y lanar existente en ... establecimiento conocido por Pie...as de Espinosa, sito en el Departa...ento de la Colonia.

...venta tendrá lugar en Montevideo, en nuestra ...Piedras 134,

...viernes 27, á las tres de la tarde, vende... al mas alto postor, no hay tasacion, por ...to del señor Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez ...enecientes á la testamentaría de D. Faustino ...ndez, los ganados abajo espresados, cuyas ...ades son mas ó menos:

...0 animales vacunos.
...00 idem lanares.

...iciones—La venta se hará en dos lotes, uno ...ar y otro el vacuno.

...recio es por todo lo que camine, sin recla...n de ninguna y clase al contado, cuyo importe ...ará en Montevideo despues de efectuada la ..., que se hará dentro de los ocho dias si...es al de la venta.

...comprador consignará en el acto de aceptár... oferta cien pesos por cada lote, á los efectos ...ticulo 919 del Código de Procedimientos, y ...n fiador liso y llano pagador á satisfaccion ... vendedores.

... interesados pueden pasar por el estableci...o para imponerse del estado de lo que se ...

2289-o 7

Ruano y Gomensoro

...e alhajas y prendas de toda clase

...rden de una casa de préstamos.—En nuestra ... Piedras 133.

...lunes 30 y martes 31 de Octubre

...2 en punto empezaremos la venta á la mas ...postura, sin retirar lote, por órden de una ca... préstamos.

...n gran surtido de alhajas y prendas ...odas clases.

...y brillantes,

...—El dia del remate por la mañana estarán ...posicion. 2204.s29

...arlos Moratorio é hijo

...ortante remate de mercaderías— ...n nuestra casa Rincon 60.

...lunes 23 del corriente, á las doce ...unto del dia, venderemos un variado ...do de mercaderías por órden de va... casas introductoras.

2375.o20

Leandro Gomez

JUDICIAL

...na finca con altos, en el centro de la ciudad vieja

2272.o5

Por el mismo

...e dos grandes y lindas casas bajas

...s informes Misiones 116.

2368-o19

Por el mismo

De la magnífica y valiosa propiedad con altos, situada en la calle Sarandí números 120 y 122 entre Zabala y Alzaibar y una pequeña casa á los fondos de esta, con frente á la Plaza Zabala núm. 64, 66 y 68; area total del terreno, 1,130 1¼ varas.

El viernes 27 del corriente, á las cuatro, empezaré la venta de esta bien situada propiedad por órden de los herederos de la sucesion Salvañach y con autorizacion judicial.

El mejor postor oblará acto continuo de la venta 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

La casa puede visitarse todos los dias de 2 á 4.

Para mas informes, Misiones 116.

2321.o13

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por órden de varias casas introductoras—En su casa Rincon número 66.

HOY viernes 20 del cte, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo y variado surtido de mercaderías propias para la presente estacion. 2370.o19

Cipriano C. Silva

Importante de un cargamento pino de tea—En la barraca de los Sres. J. Chape y C.ª, calle Cerro Largo núm. 44.

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con autorizacion del señor Agente de Seguros, y por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa «G. S. Peny», procedente de San Thomas, lo siguiente:

26,052 piezas pino de tea con 450,406 piés.

2376.o20

AVISOS OFICIALES

Colecturía General de Aduana

AVISO

Se avisa al comercio que por disposicion Superior de fecha 11 del corriente, la carne tasajo pulverizada que se exporte para el extranjero adeudará los derechos de Exportacion sobre el aforo á 50 cts. el kilógramo bruto.

Montevideo, Octubre 14 de 1882.

o15.8 *E. Dauber.*

Junta Económico Administrativa

DIRECCION DE MERCADOS

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno, se cumpla desde el 1.º de Enero próximo, la resolucion de 23 de Junio de 1880, esta Direccion competentemente autorizada hace saber á quienes corresponda:

Que desde el 1.º de Enero de 1883 quedan prohibidos los puestos de carne, frutas y hortalizas dentro de los siguientes límites: Por el Norte la calle Miguelete, Este la de Médanos y Sud la de Isla de Flores desde Médanos hasta la de Cuareim, siguiendo por esta al Sud hasta el Rio de la Plata, cuya direccion seguirá al Oeste.

Los puestos que actualmente existen, deberán instalarse en los Mercados ó trasladarse fuera de los límites designados.

Montevideo, Setiembre 30 de 1882.

o1º.2 meses *El Director.*

AVISOS

Tram-vía Oriental Se previene al público, que los coches tirados por dos caballos, no combinan con el del ramal de las calles de Reconquista y Guaraní.—Montevideo, Octubre 20 de 1882. o20.10

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones y leche fresca: para tratar, Mercedes núm. 507. o19.4

Al comercio Participamos haberse disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de registro, bajo la razon social de Eusebio Casal y Ca., quedando el socio Eusebio Casal á cargo de la liquidacion.—*Eusebio Casal y Ca.* s24.1mes

Al comercio Eusebio Casal y Gabriel Rios, participan al comercio haber formado una sociedad bajo la razon social «Casal y Rios» segun contrato registrado en el Juzgado de Comercio, para seguir los negocios en el mismo ramo de registro de la firma Eusebio Casal y C.ª en liquidacion.—*Casal y Rios.* s24.1 mes

Al comercio Participamos al comercio, que segun escritura pasada ante el escribano D. Cárlos Casaravilla con esta fecha, hemos disuelto la sociedad que existia entre los abajo firmados, bajo la razon de Guillermo Vanrell y C.ª, quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad, constituida bajo la misma firma entre Guillermo Vanrell y Guillermo Costa.—Montevideo, Octubre 9 de 1882.—Firmados: *Guillermo Vanrell, Rafael Vanrell, Guillermo Costa.* o11.1 mes

A las maestras Habiendo recibido la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, el encargo de nombrar una maestra para directora de la escuela mixta de la Sociedad popular educacionista del Durazno, se invita á las personas que tengan interés en ocupar el puesto de la referencia, para que ocurran á la Secretaría, calle Daiman núm. 75, de 12 á 3 ó de 7 á 9 p. m., á fin de estipular las condiciones. Se requiere que la maestra tenga por lo menos título de segundo grado, y que haya ejercido la enseñanza. Gozará un sueldo de *setenta pesos* puntualmente pagos, y ademas casa para habitar.—Montevideo, Octubre 14 de 1882.—*El Secretario.* o15.8

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64.

Billares Se venden muy baratas 2 lindas mesas de billar, sirven para carambola y casin, tienen todos los útiles completamente nuevos. Darán razon en la calle Paysandú número 201 entre Rio Negro y Queguay. o17.15

Casa Se vende muy barata una linda casa y jardin, con 50 varas de frente por igual fondo, sita en la calle Durazno núm. 337, con 16 piezas, gas y aguas corrientes. Su dueña la enajena por no entenderse con inquilinos y retirarse para el campo, en donde piensa establecer un negocio que le conviene mas. Para verla y tratar, calle Lavalleja núm. 32 de 7 á 9 a. m. y de 5 á 7 p. m. o18.6

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n.º 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. jn11.6 meses

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho núm. 590 del 2.º cuerpo del Cementerio Central propiedad de D. Antonio Perez los restos de José Valverde, Juana G. de Fernandez, Manuel Paez, Miguel Melitiche, Celestino Perez, Carolina Gases, Serafin Bonzala y los de Cármen García y Valdez, se previene á los interesados que tienen el plazo de noventa dias á contar desde esta fecha para trasladarlos á otro local de lo contrario se depositarán en el Osario una vez vencido el término señalado.—Montevideo, Julio 19 de 1882.—*La Direccion.* jl21.3 meses.dp½

Enrice Friolé Se desea saber el paradero de este señor, natural de la Redondela, provincia de Huelva, para comunicarle asuntos de familia. Dirigirse á José Carrazco y Friolé, á bordo de la corbeta de guerra española «Africa» ó en esta imprenta. o19.3

Enrique Despouy Contador Público y Liquidador, Piedras 277 (altos) y Zabala núm. 71. 85

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Gran casa de préstamos «La Equitativa» sucesora de Segismundo Martí y C.ª, calle de Buenos Aires núm. 155 y 157 esquina Misiones, (antes Arcos de la Pasiva núm. 277)—La administracion de esta casa, habiendo resuelto su liquidacion definitiva por retirarse sus dueños del pais, cumple previniendo á su numerosa clientela, que improrogablemente hasta el 15 del mes entrante se conservará á disposicion de sus dueños las prendas que recibió en garantía de préstamos que ha hecho y que existen en su poder; al vencimiento de cuyo plazo procederá á la venta de las que no hayan sido reclamadas, y tambien solicita de sus demas deudores quieran satisfacer sus compromisos dentro del plazo señalado. La Administracion informa al público, que se halla dispuesta á tratrar en un solo lote la venta del negocio, considerado como el mas importante de esta Capital en el ramo de «Casa de Préstamos», tanto por su antigüedad como por las numerosas relaciones que la favorecen. En la misma casa encontrarán con quien tratar.—Montevideo, Octubre 17 de 1882.—*La Administracion.* o18.h el 15 n.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Motor Se vende uno de la fuerza de 6 caballos, de la acreditada fábrica Rouston Proctor y C.ª Para tratar, calle Cámaras núm. 103. o7.1 mes

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en esta imprenta darán razon.

M. Herrero y Espinosa (ABOGADO) —Ha abierto su estudio en la calle del Rincon número 186. jl4.6m

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana, calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Obreros para Cuñapirú La Sociedad francesa tiene trabajo para buenos mineros y otros trabajadores, se paga buen sueldo y á mas tienen médico, botica y alojamiento. o15.1 mes

Prevencion Se avisa á los señores depositantes de alhajas ú otros artículos, en la casa de préstamos calle Soriano número 1 esquina Ciudadela y que deban mas de dos meses de interés, pasen á reformar sus correspondientes boletos antes del dia 25 del corriente mes, pues de lo contrario serán irremisiblemente vendidos.—Montevideo, Octubre 17 de 1882. o18.8

Sucursal de «El Siglo» En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en a oficina.

Tijeras de esquilar Se acaban de recibir **500 docenas**, todas de acero, clase garantida, precio módico; armería, cuchillería, quincallería de Broqua & Scholberg, Rincon 139. s29.perm

✝

Lázaro García

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1882

Inocencio García y Silva, (hijo) y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Sra. del Cármen. (Cordon) el dia 20 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 183

CLUB
Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios, que la primera fiesta anual de premios, tendrá lugar el domingo 29 del corriente.

o13.15

FRANCFORT S/MEIN

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
JABON transparente cristalino
Wm. RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina. Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862 — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

79.8 pmes.

LA CASTELLANA

GRAN MANUFACTURA

de cigarros y cigarrillos á vapor

DE ANTONIO CRESPO

177 — CALLE 18 DE JULIO — 177

Habiendo recibido varias máquinas de Europa y entre ellas una que hace 50,000 cigarrillos en 10 horas, espero que los interesados en cigarrillos pasen á visitarla para enterarse de la prontitud y perfeccion con que los hace.

La casa tiene 30 máquinas de diferentes clases para picar y elaborar con mas prontitud y esmero para dar mejor cumplimiento á los pedidos que se me hacen.

Las máquinas pueden picar 200 arrobas por dia.

Siempre encontrarán un gran surtido de tabacos picados, Virginia, peluquilla, negro hebra, id picado, cigarrillos turcos, franceses, negros, habanillos, y cigarros de hoja de tabaco Bahía, tarritos de tabaco negro y demas pertenecientes al ramo.

Garantiendo la calidad de mis productos y de no ser así, siempre tiene el derecho el comprador á devolver los artículos con opcion á su importe.

La casa tiene 3 jardineras para hacer el reparto á domicilio.

ATENCION—Desde ya no hay quien venda mas barato, pues mis máquinas economizan mucho gasto de elaboracion. 830.1 mes.dp½

Consultorio Médico-Homeopático

DEL DOCTOR VALDÉS GARCIA

EN EL QUE PRESTA SUS SERVICIOS PROFESIONALES

MADAMA PONS

Sarandí número 253 — De 2 á 3

Unico de su organizacion y especialidad en el Rio de la Plata

Tratamiento especial

DE LA ESTERILIDAD

y de las enfermedades de la mujer

MADAMA PONS

cediendo á los reiterados pedidos de que ha sido objeto de parte de algunas damas de la Sociedad Montevideana, ha resuelto tambien asistir á

PARTOS

siempre que esté préviamente prevenida, á cuyo efecto estará visible todos los dias de 12 á 2 de la tarde en su casa calle del 25 de Mayo núm. 160. 78

CLUB
Tiro á la paloma

Se avisa á los señores socios que, de conformidad con el art. 8.º del Reglamento, los que quieran tomar parte en la fiesta de premios que tendrá lugar el domingo 29 del corriente, deberán inscribirse en Secretaría con siete ó mas dias de anticipacion, calle San José núm. 33.

o18.5 *El Secretario.*

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp½

ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL



NUEVA
Ley de imprenta

Se vende en esta imprenta.

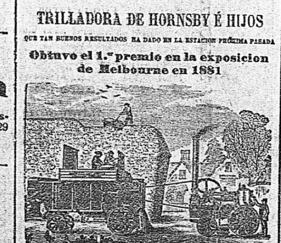
LA SIN PAR

TRILLADORA DE HORNSBY É HIJOS

QUE TAN BUENOS RESULTADOS HA DADO EN LA ESTACION PRÓXIMA PASADA

Obtuvo el 1.er premio en la exposicion de Melbourne en 1881





Para que se convenzan los interesados de la verdad de lo que decimos, les rogamos se informen de cualquiera de los compradores de nuestras máquinas, y verán que están sumamente satisfechos, no solo del **sobresaliente trabajo** de la trilladora, sino tambien de la **gran economía** en **carbon** del motor. Cada trilladora y motor trae un **surtido completísimo de piezas de repuesto**. Se proporcionan catálogos ilustrados en español á los interesados. **MOTORES**, fijos, semi-fijos, verticales, horizontales, portátiles, idem para quemar paja. **Máquinas** para emparvar, etc.

Unicos agentes en la República:

Matthew, Pinsent y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Tambien en casa de **Casabó y Estebe**, Plaza de Frutos.—Montevideo.

NOTA—Hacemos venir toda clase de **maquinaria** á comision, ó á precio estipulado, segun convenga á los interesados, á cuyo fin disponemos de un surtido completo de catálogos.

82.3ª pág.dp½

SERVICIO TELEFÓNICO

Desde esta fecha el servicio telefónico se hará en la ciudad desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche.

NOTA—Se avisa á los abonados que desde la fecha indicada, cualquier suscritor que quiera cambiar su aparato á otra pieza que la elegida al tiempo de colocarlo, tendrá que abonar dos pesos oro por la mudanza.

Montevideo, Octubre 18 de 1882.

Juan Mac Coll, Administrador General.

o18.3

REVISTA
HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—calle 25 de Mayo 234.

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wildo, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Restand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Rourke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ª paj.dp½

ATENCION AGRICULTORES

Antes de hacer sus compras de máquinas para la próxima cosecha pasen á ver las famosas y nunca vencidas máquinas de Segar y Atar con Hilo y con Alambre de Mc. Cormick.

La superioridad de estas máquinas, ha quedado bien establecida en todo el mundo, habiendo obtenido los primeros premios en Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia y Australia, donde han entrado en competencia con las máquinas de Wood, Deering (La Guerrera), Osborne y varias otras, saliendo victoriosa en **todos los ensayos** que se han hecho.

Estas máquinas trabajan con una precision admirable, pasando por encima de los terrenos mas escabrosos, sin romperse, sin descomponerse y **sin dejar de atar una sola gavilla**. -Los repuestos que necesitan son insignificantes, lo que no deja de ser una gran economía para los agricultores.—Tambien ofrece la ventaja de ser la mas sencilla en su mecanismo, pudiéndose armar por cualquiera, pero para mayor seguridad de los compradores, se ha hecho venir un hombre esperto de la misma fábrica de Mc. Cormick, quien demostrará prácticamente las ventajas de dichas máquinas.

El mecanismo de atar está perfeccionado de tal modo, que no deja pasar **una sola gavilla** sin atarla,—queda la gavilla atada justamente en el medio, se pueden hacer las gavillas exactamente iguales por un movimiento automático que no necesita atencion por parte de la persona que maneja la máquina, pudiéndose así manejar por un niño.

Las máquinas se venden garantidas y en caso de no poderla trabajar el comprador, se mandará al Agente de la Fábrica, para arreglar cualquier dificultad que hubiera, así tendrán la seguridad los compradores de que sus máquinas trabajan bien.

En cuanto principie la estacion y que haya trigo que cortar, se harán pruebas en diversas partes de la campaña, para que el público pueda juzgar los méritos de la máquina, pues han probado siempre y probarán ser las mejores máquinas que se han fabricado hasta la fecha, no habiendo una sola que pueda competir con ella.

Los fabricantes han vendido para la última cosecha en Estados Unidos **30,000** máquinas atadoras **solamente** sin contar las de otras clases, lo que no ha hecho ninguna otra fábrica.

Agentes para el Rio de la Plata,

DUMARESQ LE BAS Y C.ª

Ferro-Carril Uruguayo del Este

ITINERARIO

en vigencia desde el 15 de Octubre de 1882

✝

Gran surtido de coronas, cruces y adornos para sepulcros, hechas con flores de siempre-vivas de diferentes colores, se encontrarán hechos y se harán al gusto de los interesados.

Los mismos trabajos se harán con flores naturales: habiendo cultivado flores expresamente para ello, podremos satisfacer á todas las personas que nos quieran favorecer con sus pedidos; tambien nos encargamos de adornar sepulcros con plantas, flores, etc., etc., á precios sumamente módicos.

Por cualquier encargue especial, rogamos se haga con algunos dias de anticipacion.

P. Margat hnos., calle 18 de Julio núm. 7.

o18.h 2 de n.dp½

PLANILLAS
DE
Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

GRAN
LOTERIA DEL BRASIL

Se juega el 18 de Noviembre

Los números para esta lotería se hallan en venta solamente hasta el 31 de Octubre. El que tenga encargues puede pasar á recojerlos

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Martins é Irmao.

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ª páj

Libranzas sobre España

A tipo convencional se dan letras en el dia sobre ... de **Carrau y C.ª**, Queguay 199, entre 18 de Julio y Colonia.

ag11.3 meses

CONCURSO
DE
D. FRANCISCO ESTEVES

VENTA DE LAS QUINTAS DEL CAMINO LARRAÑAGA Y EN EL BARRIO LA COMERCIAL—Á PAGAR CON CRÉDITOS RECONOCIDOS DEL CONCURSO, CON DINERO EFECTIVO Ó CON AMBAS COSAS.

La Comision Liquidadora llama á propuestas para la venta de las propiedades espresadas, situadas en el camino de Larrañaga y en el barrio de la Comercial; los planos y demas detalles se encontrarán de manifiesto en el escritorio del Sr. D. José Martinelli, calle Florida núm. 198, en el del Sr. don Emilio Castellanos y C.ª, calle Zabala núm. 141 y en el Registro del Sr. Ungo y C.ª, calle Treinta y Tres núm. 121; y se dividen en los lotes siguientes, cuyo precio mínimun se establece en seguida:

Lote núm. 1—Area del terreno, 1 cuadra, 2,243 varas 17, esquina á los caminos de Goes y Larrañaga, con edificio y demas mejoras que le pertenecen, en efectivo, $ 4,724.31; en créditos 59,053 pesos 87 cents.

Lote núm. 2—Area del terreno, una cuadra, 9,900 varas 23, camino Larrañaga, edificio construido con piedra y demas mejoras que le pertenecen en efectivo $ 6,592 y en créditos 82,400 pesos.

Lote núm. 3—Area del terreno 6 cuadras, 5,767 varas 93, camino Larrañaga, edificio, jardin, montes frutales y demas mejoras que le pertenezcan, en efectivo $ 8,946.07 y en créditos $ 111,825 88 cents.

Lote núm. 4—Area del terreno 7 cuadras, 5,322 varas 02, edificio, arboleda y demas mejoras que pueden pertenecerle, en efectivo $4,366.10 y en créditos $ 54,576.25.

Lote núm. 5—En el barrio La Comercial, edificios y una area de terreno de 3,466 varas 88, todo cercado en efectivo $ 4,000 y en créditos $ 50,000.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 30 de Octubre á las dos de la tarde en el escritorio de los Sres. D. Emilio Castellanos y C.ª y se abrirán por la Comision Liquidadora en presencia de los interesados que concurran.

La Comision Liquidadora solo tomará en consideracion las propuestas que alcancen á los precios establecidos, mas arriba, por cada lote aceptando las que ofrezcan mayor cantidad.

Los proponentes que fueren aceptados entregarán á la Comision Liquidadora 200 pesos oro por cada lote en garantía de la propuesta.

Montevideo, Octubre 6 de 1882.

o6.1 mes *La Comision.*

SOCIEDAD
PROGRESO URBANO

(EN LIQUIDACION)

Viernes 20 del presente á las 2 de la tarde.

No habiendo tenido lugar la reunion general anunciada para el dia 13 del presente por falta de número de accionistas, se llama por cuarta vez para el **VIERNES 20** del presente á las dos de la tarde en la calle Solis núm. 53 (altos), para proceder á la eleccion de miembros para reintegrar la Comision Liquidadora y para deliberar sobre los intereses de la Sociedad. Habiéndose presentado solamente dos accionistas el dia 13, no querian hacer efectivas sus resoluciones y se determinó dar á los tenedores de acciones una vez mas la oportunidad de votar.

En esta reunion se procederá á la eleccion de miembros de la Comision y se resolverán todas las proposiciones por los accionistas que concurriesen, cualquiera que fuese el número.

La presentacion de las acciones es indispensable.

o15.5

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Octubre 16 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado de Villa de San Fructuoso (Departamento de Tacuarembó), cuyo acto tendrá lugar el 23 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

o18.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Octubre 17 de 1882

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado de niñas de la Villa de Rocha, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 7 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

o18.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 28 de 1882.

Por resolucion de la Corporacion se suspende la vigencia del programa que hasta ahora ha regido para el exámen de maestros de 2.º grado.

El nuevo programa con que deberán celebrarse esos actos desde el próximo período de Diciembre, estará á disposicion de los interesados á contar del 31 del mes de Octubre entrante.

s29.perm *El Secretario General.*

Stuttgart, Alemania
FÁBRICA DE PIANOS

DE

J. HUNOT Y JHON

(Fundado en 1850)

Especialidad de pianos verticales y cuerdas cruzadas. o5.2.5y20

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 61.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 25, PATAGONIA—Agencia Solis 55.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).
El 22, BELGRANO—Agencia, Zabala 85.
El 28, VILLE DE MONTEVIDEO—Agencia, Zabala 85.

PARA BREMEN Y ESCALAS

El 31, OTWAY TOWER—Agencia Zabala 85.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 31, ECUADOR—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN NOVIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 1.º COLOMBO—Agencia, Misiones 50.
El 8, SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 4, BOURGOGNE—Agencia, Zabala 85.
El 8, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 16, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Porteña, San Martin, Belgrano, Henri IV, Sully, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahía, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

BELGRANO

de 2,500 toneladas, capitan Second, saldrá el 22 de Octubre para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

LINEA DEL PARANA

VILLE DE MONTEVIDEO

de 3,000 toneladas, saldrá el 28 de Octubre, para Havre y escalas

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo—Calle Piedras núm. 98, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 85, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás.

LINEA DE VAPORES DE BANKS

LINEA REGULAR DE VAPORES DE PRIMERA CLASE DURANTE TODO EL AÑO

Salidas fijas cada quince dias

PARA

HAMBURGO Y BREMEN Y PARA DUNKERQUE

El magnífico vapor

OTWAY TOWER

de 1834 toneladas de registro.

Saldrá para Amberes y Bremen el 31 de Octubre, admitiendo carga.

Por fletes y otros informes ocúrrase á

P. CHRISTOPHERSEN

Montevideo, Zabala, 85—Buenos Aires, Piedad núm. 98. o3.per

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

COLOMBO

Comandante M. Caffarena

Saldrá el 1.º de Noviembre.

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Noviembre para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocurrase al único agente G. *Lavarello*, Misiones, n. 50.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno del 16 al 21 Octubre

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno:
Juzgado de Comercio: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José L. Antuña.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Dr. D. José L. Vila—Actuario: Benito Montaldo.
Juzgado del Crímen: Dr. D. Julio Saez—Actuario: Manuel P. Fernandez.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Dres. Herrera y Obes—Salvañack—Velazco

Dia—19

TRÁMITE—Uriarte y Gonzalez; Tarnes y Fisco; Ballesteros y Etchegoyen; Testamentaria Casas; Carrio y Sierra; Dinardi y Nogués; García y Regades; Williams y Williams; Francisco S. Mónaco, sumario; Doroteo Velazquez, id; Iturbide y Ainsuberro; Lombardo y de los Reyes; Testamentaria Marturana; Burgueño y Ximeno; Lanfranco y Llovet; Sapariti y Raggio; Casariego y Deluchi.

El Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Dres. Forteza—Rücker—Terra

Dia—19

TRÁMITE—Franca y Herrera y Obes; Francisco L. Lacuesta; Pelaes y Pelaes; Gareto y Lares; Latorre y César con Vargas.

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO
DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia—19

Concurso Féliz Muruzabal; Soto y Graña; Chiarino y otros con el c'so Manuel Herrero; Eduardo Lenzi con Cárlos Muñoz y Anaya; c'so Prudencio Echevarriarza con Lorenzo Llantala; c'so Antonio Sanguinetti; Benito Cagnoli con el c'so Francisco Esteves; Siffredi con Mariano Maza; Guarnaschelli con Cárlos Muñoz y Anaya; c'so Banco Argentino, exhorto; Cándido Robido por título de corredor público; c'so Francisco Galarraga, oficio; Bravo con Aguirre; Alvarez con Perez y tercería Manuel Bastos; Oscar C. de Queiros con Dapelo; Guillot y Palau con Cárlos Muñoz y Anaya; oficio del Tribunal sobre nombramiento de reguladores; Amaro Carve con Odetto y Gianelli; c'so César Ferrari, incidente de retroactividad de la quiebra; c'so Tomás Fernandez y Ca.; c'so Rossi; Whiffle con el c'so Enrique Tonkinson y Ca; Vignale Paruna y Ca. con Vecino; Eduardo Sanchez con Rivero; San Martin con Peyramale; Pin con Buffone y Ciattey.

José Luis Antuña, actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—19

Juan Chiape con Abelardo Granaroli; Victor Marlac con Máximo Seré y Cazenave y Ferrer hijo; Suc. Rosende con Francisco Berdeal; Luis Bonomi y Ca. con Antonio Navarro y José Bonomi, incidente con la Comision Liquidadora; Miguel Francheschi con Juan Grimvale y tercería deducida por Fernando Menck; Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Magnolfo y Maccio; Atanasio Ribero con Warnes hnos. y tercería deducida por Eduardo de Fuentes; Latorre y Ca. con Miguel Repetto y tercería deducida por Gaspar Repetto; Atanasio Rivero con Warnes hnos.; Adolfo Vallvé con Luis Biby; Acordada del Superior Tribunal de Justicia sobre nombramiento de Reguladores; concurso de Clemente Barrial Posada y Ca. incidente del fallido; Florentina L. de Piccardo con Nicolas Schiaffino; concurso de la sociedad Liberal ó Empresa de «El Heraldo»; concurso de Posada y Ca; Francisco Pulgraff con el concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; Juan Chiappe con Bartolo Sepetto.

Juan R. Albistur actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—19

Sentencias interlocutorias—Test. Justo Perez; test. Baeza; Pedro Echeguray; José Peluffo.

Trámite—Terra con Vaz; Correa con el Fisco; Carrasco con Varela; Perez con Moderno; test. Melendez; test. Coscon de Lavera; test. García Zúñiga; concurso Gianelli; Villar y Arias con Ferreira; test. Arteaga; Rio con Baeza; Machado Dranout con Vazquez; José Rosano; Saldubehere con Saldubehere; Cremonini con Crosi; Lezama con Serna; test. Salari; Prudente y Barrios con Rodríguez; Carta-Acordada del Tribunal; test. Piris y Gonzalez; Porta con Taibo; concurso Nogueira; test. Villagran; test. Mandia; Arana con Nogueira; Perez con Toribio; Guiria con Herrera; C. Viale; test. Mouseaux.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO

DOCTOR GONZALEZ *(Interinamente)*

Dia—19

Interlocutorias—Pechiarotti y Balparda con Lonardo Ferreira; Sucesion de Juan Clerico; Agustin Lombardo con Cárlos García y Mon; Rosa Fernandez, véase Herederos de Rafael Crusat, informacion; Sucesion de José Bermudez Castro con la de Luciano Sanchez.

Trámite—Test. de María Sturla de Otero (2); Sucesion de Manuel García Ramos; Pablo Solecito 3.º en autos Zunino con Siege (2); Dominga Gonzalez, queja; Sucesion de Luisa Medina de Borges; Hipólito Leguisamo con Sandalia Leguisamo de Arias; Benigna Bonilla con Ceferina S. Fernandez; Rosario y Luis Baez con Luciana Sanchez de Avila, oficio; Guillermo Lafon y Quevedo; Juan Lozaga, tercería en autos Bustamante con Diaz; Cándido Mason y Lopez, carta de pobreza; Augusto Clausen, tercería en autos Maines con Manuel y Herrera y Obes; Alejo Cabrera con Saturnino Gonzalez (2); Juan Bautista Costa con Emilio Mastat, oficio; Adelaida O. de Moreira con J. Moreira; acordada del Superior Tribunal; Gaspar de Souza Olivera con Juan P. Salvañach; testamentaria de Eulogia Hermiga de Torres; [illegible] Elmira Malnes de Marquez con Cárlos Marquez; test. de José L. Lazeano; Lucia Magariños con Fidel Sierra (2); Sucesion de Pedro Guibernau.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE L. VILA

Dia—19

Juez de turno termina el 21

Providencia de trámite—Juan J. Duran con Manuel Alvarez, Angel Berthier con Silverio Monterroso y otros; Juan A. Piedracueva con Podestá y Repetto; Laureano Rosé y otros informaciones, José M. Lizarza y otros con sucesion Saavedra, Antonio Martinez con José Perez; Francisco G. Ros Gervasio Santa Cruz; Anselmo Silva con Simon Maciel y otros; Joaquin Fernandez con Juan Valentin; oficio del Juzgado de lo civil de 1er turno; Francisco Rivarola con sucesion Manuel M. Aguiar; Juan J. Duran con Maria Francisca Abren de Peñaflor; Vicente Agesta con Cárlos Robertazi; Juan Cosas testamentaria; Mariano Ferreira con Pedro M. Isasa y otros.

Sentencias interlocutorias—Gerónimo Pereira sucesion; Martina Posada con Tomás Posada; Juan P. Sierra testamentaria.

Sentencias definitivas—Julian Mack y Enrique Spangenberg testamentaria.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—19

Trámite—Testamentaria Rosa Buscalde; Poulin Houton; Javier J. Gurruchaga; Pedro Camella con Julian Tabeas; Miguel Barthe con Cárlos Narizano; Viana Anza con Cárlos M. Anaya; Filomena F. de Oso; Juan B. Gabreigui con testamentaria Vela; testamentaria Martin Quihillanqui; Esteban Cabrera con Ernesto Curtis; Soledad R. de Nodas con Francisco G. Gretten; Eusebia Illa; Pascual Mascaro; Joaquin Giralt con Adolfo Navajas; Tomasa Solla con Manuel Lopez; Luis Damia con Medardo Costa; Rios con Bressan; Domeq con Castera; Biraben con Cabral oficio; Figari Sanchez y Lastreto; Grafiña con Alfardof; Lizarda F. Mendoza con Alvarez; Aureliano Neito Zarazola con Olivera; Carnini con Oneto; Teresa Lluvet con Ignacio L. Prado; Antonio Alonso Gaspar Dols; El Fisco con Mensagerias Orientales; Rngel Castello.

Sentencias interlocutorias—Imbert con Catalina G. de Manzoni; Tomas Benvenuto; Francisco C. Perez con sucesion Carbone; Matias Alonso con José Villamil.

Definitivas—Manuel Figuerola.

N. Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de primer turno fecha treinta y uno de Agosto próximo pasado, á peticion de D. Miguel A. Sierra, apoderado de los Sres. Guerra hnos. y C.ª, en los autos que estos siguen contra los Sres. Boucier y Laglaise por cobro de pesos, se cita y emplaza á los espresados Boucier y Laglaise para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en los espresados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1882.—*Francisco Castro,* escribano público. o1°.1 mes

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, y á solicitud de D. Marcial Pestaña, en los autos que ante esta Juzgado sigue sobre ubicacion de un campo fiscal que posee situado en la 9.ª seccion judicial del Departamento de Paysandú, lindando por el Nor-Oeste con una línea divisoria con D. Saturnino Arias, por el Sud con campo de D. Gerónimo Montaña, por el Oeste con la cañada Santa Lucia y por el Este con campo de (mi representado) denunciante, compuesto de setecientas ochenta y seis hectareas, cuatro mil trescientas veinte y ocho centiáreas, se va á proceder á la mensura judicial de ese campo, prévia la citacion de linderos y demas formalidades que prescribe el art. 1,215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, cuya operacion la practicará el agrimensor que el interesado propondrá, y presidirá la autoridad que designe el señor Juez Letrado Departamental, lo que se le hace saber al público de conformidad á lo dispuesto en el art. 1,219 del Código citado.—Montevideo, Setiembre 13 de 188.—*Tomás de Tezanos,* Escribano de Gobierno y Hacienda. o8.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don José M. Baena é hijo contra D. Antonio de la Puente, hago saber: Que el dia 6 de Noviembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudienda hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la tercera parte de diez y siete suertes de estancia sitas en Yaguarí (Departamento de Tacuarembó), avaluadas en la cantidad de 34,000 pesos. El mejor postor deberá consignar la suma de 200 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 16 de 1882.—*José Luis Antuña,* escribano público. o17.17

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Repetto (hijo) para que dentro del término de doce dias á contar desde esta publicacion por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco de Londres y Rio de la Plata, en cuyos autos se ha ordenado constituya domicilio en esta Capital y comparezca á ello providencia cada tres dias conforme á la ley.—Montevideo, Octubre 3 de 1882.—*José S. Gonzalez,* escribano público. o7.12

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos de lo dispuesto por el art. 74 de la ley del Registro Civil, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Marcelina Arrom, solicitando la rectificacion de la siguiente acta de defuncion en cuanto se hace constar que D.ª María S. de Santos esposa del fallecido D. Pedro N. Timoné, cuando lo es la peticionaria D.ª Bacilisa Marcelina Arrom, segun la respectiva partida que obra en autos certificada por el Registro Civil, á fojas veinte y cuatro vuelta del libro de Defunciones tomo primero, llevado por el Juzgado de Paz de la sexta seccion del Departamento de la Capital en el año de mil ochocientos setenta y uno, existe la partida siguiente:—«En Montevideo á veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y uno á las once y media de la mañana, por ante mí Jeremías Olivera (hijo), Juez de Paz de la sexta seccion y testigos del Departamento de Montevideo y oficial del Estado Civil, compareció Dn. Rosario Palomo, italiano, de 26 años de edad, soltero, zapatero, domiciliado calle Uruguay número 375 y D. Aquiles Pino, italiano, de veinte y un año de edad, soltero, cigarrero y domiciliado en la calle Paysandú núm. 194; los cuales me declararon que el dia de ayer á las cuatro de la tarde en la calle Yaguaron núm. 229, segun consta por el certificado médico que me presentan con fecha de hoy y firmado por el Dr. D. Diego Perez, ha fallecido una persona de color blanco, llamado Pedro A. Timone, español, ciudadano legal de esta República, casado con D.ª María S. de Santos, oriental, de cuarenta y seis años de edad, ignorándose los nombres de sus padres y abuelos respectivamente, y deja tres hijos llamados Tomás, Margarita y Juana Timoné, orientales y menores de edad. Despues de leida el acta la firmaron conmigo los declarantes.—*J. Olivera* (hijo)—*Rosario Palomo*—*Aquiles Pino.*—En fé de ello y para entregarle á D. José Calvo apoderado que dijo ser de doña Bacilisa Marcelina Arrom, espido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y dos. Hay un signo.—*Tomas de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda.»—Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 11 de 1882.—*N. Lenguas,* escribano público. o12.10

De mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Ernesto Frias, y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Rosa Buscalde, á fin de que los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, se presenten ante este Juzgado dentro del término de *treinta dias* á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1882.—*N. Lenguas,* actuario. s30.20

De mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Mariano G. Martinez, para que por si ó por medio de apoderado en forma, comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado le sigue D.ª Lorenza Echevarria por cobro de pesos, bajo apercibimiento en su rebeldia de seguirse la causa con los estrados del Juzgado.—Montevideo, Octubre 5 de 1882.—*Nicolás Lenguas,* actuario. o5.1 mes

Juzgado L. Departamental de Rocha

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Rocha Dr. D. Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Mazzioti á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho alguno, se presenten á deducirlo con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Rocha, Agosto 29 de 1882.—*Avelino Barbot,* escribano público. s16.30

ANUNCIOS

APENDICE
DEL
Gran Almanaque del Siglo

PARA 1882

Contiene las leyes de Timbres, de Rodados, de Patentes, de Contribucion Directa y de Papel Sellado, los decretos reglamentando los mismas y el que rectifica la sub-division policial del Departamento de Paysandú.

Se vende en esta imprenta.

FOLLETIN

MUNDUS

POR

ANGEL R. CHAVES

I

A una ciudad de Alemania que blasonaba de tener un pasado glorioso, pero que á la sazon solo conservaba el recuerdo de sus ya muertas grandezas, le cupo la suerte de servir de sustento á mi cuna.

Mi madre, de quien solo he oido decir que fué una virtuosa señora, perdió la vida en el momento en que yo entraba, aunque inconscientemente, en el dominio de la mia.

De mi padre, de quien despues diré lo poco que de él he sabido, solo recuerdo como en un vago sueño que murió tambien, jóven todavía, cuando yo apenas empezaba á balbucear su nombre.

Solo en el mundo, sin bienes algunos de fortuna, indudablemente mi suerte hubiera sido bastante distinta de lo que en realidad es, si un hermano de mi madre, clérigo, católico y español, á quien los vaivenes del inconstante destino habian llevado á aquel suelo aborrecido por él como asiento de la herética pravedad y cuna de los abominables errores de Lutero, no me hubiera recogido, encargándose de servirme de segundo padre.

Mi tio, que era un santo varon, en todo lo que la santidad no está reñida con los goces y comodidades de la mas sibarítica vida, tuvo, á decir verdad, todos los cuidados y el cariño que hubieran tenido para mí los que me dieron el sér.

A él le debo todo lo que soy. Por eso mi deber es callar sus defectos. Sin embargo, una sola cosa no podré perdonarle nunca.

Las pocas veces que me hablaba de mi padre, me le pintaba como un mónstruo cuya memoria debia inspirarme horror.

Despues de mucho tiempo he sabido que aquel mónstruo habia sido un mártir de la ciencia, que consagrado por completo al ejercicio de la medicina, por la que tenia ciega pasion, habia perdido la vida despues de salvar la suya á un paciente, en quien habia ensayado un procedimiento de trasfusion de sangre de su reciente invencion.

Mi tio el clérigo, era demasiado buen católico para creer en la buena fé de aquella accion que era el glorioso coronamiento de la vida de un hombre que habia cruzado este valle de lágrimas, haciendo todo el bien que habia podido, pero que saturado de no sé qué ideas materialistas, llamaba fábulas á la existencia del alma, y á otras cosas no menos respetables.

Despues de todo, entre la virtud de mi tio, que acabó sus dias seráficamente por los malos pecados de una indigestion de setas, y la de mi padre que murió, como he dicho, por devolver la vida á un desgraciado, la eleccion no es para mí dudosa; pero esto va en gustos, y yo de buena voluntad perdono su rencor al virtuoso hermano de mi madre, y la memoria de sus beneficios quedará siempre indeleblemente grabada en mi corazon.

Todas estas cosas las cuento, no porque á nadie le importen, ni porque tengan relacion alguna con mi cuento, sino simplemente porque me da la gana de referirlas.

Pero como tengo mis temores de que el lector no ha de atener aficion á ellas, [illegible] aquí capítulo aparte, [illegible]

II

El primer cuidado de mi tio, apenas estuve en edad de empezar á [illegible] la regular instruccion, fué [illegible] maestro que me recibió [illegible] predileccion. De su casa conservo muchos y muy gratos recuerdos; [illegible] hace que saque aquí [illegible] que en ella contraje [illegible] mis amistades.

Desde los primeros [illegible] mi grandemente un [illegible] que entonces no pasaba [illegible] pecto era tan alegre [illegible] ra podido hallarse [illegible] la sonrisilla burlona [illegible] teilos de innata auto[illegible] fascinacion que encantaba [illegible] no sé porqué raro caso [illegible] haber latinizado su nombre [illegible] contraccion, de suerte [illegible] y por el que yo siempre [illegible]

A cierta edad, las [illegible] dez. A los dos dias, [illegible] jores amigos. Pero [illegible] cuenta de ello, uno [illegible] tido incondicionalmente [illegible]

[illegible]

IV

[illegible]

V

[illegible]

VI

[illegible]

VII

[illegible]